



## **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MALHERBOLOGÍA**

**SECRETARÍA:** Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón

Av Montañana 930

50059 Zaragoza

Tel.: 976704101

E-mail: secretariasemh2019@gmail.com

Zaragoza, 19 de abril de 2022

Estimado/a Socio/a:

A través de esta circular queremos anunciar la convocatoria de **Premio Anual SEMh** que la Junta Directiva realiza anualmente.

Recordad que desde la convocatoria de 2017 el **Premio Anual SEMh** se desdobra en **tres premios** en 3 modalidades:

- A: Trabajos fin de Grado o Máster.
- B: Otro tipo de trabajos relacionados con la Malherbología como: Artículos científicos, artículos de divulgación, aplicaciones informáticas, páginas web, herbarios, etc.
- C: Tesis doctorales.

Os animamos a participar con vuestros trabajos en la convocatoria que más se ciña a las características de estas.

A continuación, se exponen las bases de los Premios:



La Sociedad Española de Malherbología (SEMh) convoca cada año el Premio Anual SEMh en tres modalidades:

- A) Estudiantes: al que puede concursar cualquier Trabajo Fin de Grado o Fin de Máster Universitario que, a juicio del Jurado, represente un importante avance de la Malherbología en España.
- B) Investigadores/profesionales: al que puede concursar cualquier trabajo relacionado con la Malherbología a excepción de los indicados en el apartado A y C. Son ejemplo de este tipo de trabajos: artículos científicos, artículos de divulgación, libros, aplicaciones informáticas, páginas web, herbarios, etc.
- C) Investigadores recién doctorados: al que puede concursar cualquier Tesis Doctoral relacionada con la Malherbología.

**1.** El Premio de la Modalidad A estará dotado con 700 euros, el de la Modalidad B con 1000 euros y el de la Modalidad C con 1300 euros. Además, se hará entrega de un diploma de reconocimiento. Su adjudicación podrá ser compartida "ex-aequo", por decisión del Jurado.

**2.** Podrán participar personas de cualquier nacionalidad, siempre que al menos uno de los autores o director/tutor del trabajo sea Socio SEMh.

**3.** Los trabajos presentados en la modalidad A y C deberán haberse leído ante el tribunal correspondiente durante el período 16 de septiembre de 2021 – 16 de septiembre de 2022 y los trabajos presentados bajo la modalidad B deberán haber sido publicados en el mismo periodo que los de la modalidad A y C.

Las **solicitudes al Premio Anual SEMh** deberán **enviarse hasta el 16 de septiembre de 2022**, en soporte electrónico a la Secretaría de la SEMh con los datos completos del autor y su/s tutor/es:

- Modalidad A: pdf del Trabajo Fin de Grado/Máster.
- Modalidad B: En caso de artículos enviar el pdf correspondiente. En caso de presentar candidaturas como páginas web, aplicaciones informáticas, etc., se deberá hacer un breve escrito explicando el contenido y su relación con la Malherbología y facilitando el enlace donde se puede encontrar.
- Modalidad C: pdf de la Tesis Doctoral.

Si el trabajo que opta al premio está redactado en un idioma distinto al castellano o al inglés se deberá enviar un resumen de 3 a 5 páginas en uno de estos dos idiomas para facilitar su evaluación.

La Secretaría de la SEMh acusará el recibo del trabajo presentado.



- 4.** El Jurado estará formado por la Junta Directiva de la SEMh y será presidido por su Presidenta.
- 5.** Entre los criterios a considerar por el Jurado para la concesión del Premio, se tendrán en cuenta, de manera especial los siguientes:
  - i. Originalidad.
  - ii. Calidad científico-técnica.
  - iii. Contribución a la divulgación de la Malherbología.
  - iv. Repercusión agronómica.
- 6.** La decisión del Jurado se tomará por votación nominal y secreta, decidiendo, en caso de empate, el voto de calidad de la Presidenta. La decisión será inapelable. La concesión de los Premios se notificará personalmente al premiado y se hará pública a través del Boletín de la SEMh.
- 7.** El Jurado podrá declarar el Premio desierto, si, a su juicio, ninguno de los trabajos presentados cumpliera con los requisitos mínimos exigibles.
- 8.** La entrega del Premio tendrá lugar en la Asamblea anual de la Sociedad.
- 9.** La SEMh se compromete, dentro de sus posibilidades, a colaborar en la publicación de los trabajos premiados en caso de ser inéditos y a la difusión de los premios en los medios de comunicación.
- 10.** La presentación de un trabajo al Premio SEMh supone la aceptación de estas bases.

En espera de vuestra participación recibid un cordial saludo,

Ana Isabel Mari  
Secretaria de la SEMh